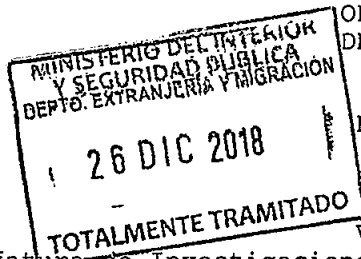


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 10528624



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 362087

SANTIAGO, 19 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018410684 de fecha 12 de Septiembre de 2018, en cuanto a que doña Yoseline Maria WOODROFFE FREITES de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 313268 de fecha 01.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública, por el plazo de un año estampada desde el 12.10.2018 hasta el 12.10.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°8212 DEL 04.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Yoseline Maria WOODROFFE FREITES de nacionalidad VENEZOLANA tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 313268 de fecha 01.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública por el plazo de un año estampada desde el 12.10.2018 hasta el 12.10.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MVR
[454] 19/11/2018



ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo